PREMIER
CONSULTORES BANCARIOS

Comprendiendo las SOFOM y SOFIPRO en México: Comparación y Aplicaciones Estratégicas para 2025

En el panorama de la regulación financiera mexicana, destacan dos estructuras por su flexibilidad y utilidad para ofrecer servicios financieros tanto dentro de México como como plataformas transfronterizas: la SOFOM (Sociedad Financiera de Objeto Múltiple) y la SOFIPRO (Sociedad Financiera Popular). A medida que las empresas de servicios financieros buscan navegar por los marcos regulatorios y establecer operaciones que puedan conectar tanto con clientes mexicanos como internacionales, es esencial comprender las distinciones clave y los casos de uso de las SOFOM (ER y ENR) y las SOFIPRO.

Antecedentes Históricos

La SOFOM fue introducida en 2006 para ampliar la diversidad y el alcance de las instituciones financieras en México, especialmente fuera del sector bancario tradicional. Las SOFOM fueron diseñadas para promover el crédito y los servicios financieros mediante un modelo que podría estar regulado (ER) o no regulado (ENR). Este sistema dual permitió que empresas financieras pequeñas y medianas ingresaran al mercado con opciones regulatorias más flexibles.

La SOFIPRO, por otro lado, evolucionó de instituciones financieras cooperativas destinadas a fomentar la inclusión financiera en comunidades rurales y desatendidas. Con supervisión regulatoria formal por parte de la CNBV, las SOFIPRO se convirtieron en vehículos respaldados por el gobierno para brindar crédito, ahorro y microfinanzas.

Descripción Estructural: SOFOM ER, SOFOM ENR y SOFIPRO

SOFOM ENR (Entidad No Regulada)

- No está regulada por la CNBV pero debe registrarse ante CONDUSEF.
- Proporciona principalmente préstamos y servicios de factoraje.
- No hay un capital mínimo requerido por ley, pero normalmente se recomienda entre 2–5 millones de MXN.
- No puede captar depósitos del público.
- Fácil de constituir, baja carga de cumplimiento.

SOFOM ER (Entidad Regulada)

- Totalmente regulada por la CNBV.

- Asociada generalmente a instituciones grandes o afiliadas a entidades reguladas.
- Sujeta a cumplimiento de PLD/CFT, estándares de capital y auditorías periódicas.
- Puede tener acceso indirecto a la red interbancaria.
- Estructura preferida para fintechs que buscan credibilidad y escalabilidad.

SOFIPRO

- Institución financiera no bancaria altamente regulada.
- Puede captar depósitos del público y ofrecer una gama más amplia de servicios (ahorro, seguros, pensiones).
- Requiere una capitalización significativa (20–30 millones de MXN).
- Sujeta a supervisión de la CNBV y respaldada por Prosofipo.
- Enfocada en la inclusión financiera.

Casos de Uso: Cuándo Elegir Cada Estructura

SOFOM ENR

Ideal para:
- Startups de crédito enfocadas en microcrédito o préstamos a negocios.
- Operaciones de crédito de bajo riesgo que no manejan fondos del público.
- Filiales de plataformas internacionales de préstamo que ingresan al mercado mexicano.

SOFOM ER

Ideal para:
- Fintechs que necesitan credibilidad regulatoria (por ejemplo, alianzas con bancos).
- Empresas que planean ofrecer productos como BNPL, nómina o factoraje a gran escala.
- Entidades con crecimiento a largo plazo en entornos regulados.

SOFIPRO

Ideal para:
- Instituciones de desarrollo e inclusión financiera.
- Bancos comunitarios o cooperativas.
- Plataformas que ofrecen ahorro, cuentas de depósito y productos asegurados.

Otras Estructuras Disponibles

- Uniones de Crédito: cooperativas con capacidad de préstamo.
- Cajas de Ahorro: instituciones comunitarias con limitaciones en propiedad y escalabilidad.
- Casas de Bolsa: orientadas a operaciones de valores y patrimonio, no crédito tradicional.

Operar en México e Internacionalmente

Atendiendo Clientes en México

- Las SOFOM ER y SOFIPRO pueden ofrecer servicios de pago, préstamos empresariales y financiamiento de proveedores.
- SOFIPRO es preferida para captar depósitos y atender a consumidores de bajos ingresos.

Atendiendo Clientes en el Extranjero

- Las SOFOM ENR y ER pueden estructurar carteras de inversión y préstamos internacionales.
- Son utilizadas por fintechs internacionales para procesar pagos vinculados al peso mexicano.

Conectando con una IFE en Puerto Rico

- Una IFE bajo la Ley 273 puede asociarse con una SOFOM o SOFIPRO mexicana para ofrecer cuentas en dólares, plataformas de inversión y servicios de pago en México.
- La entidad mexicana puede actuar como corresponsal, manejar pagos locales y brindar conectividad interbancaria.
- Esto permite:
  - Cuentas en doble moneda
  - Onboarding remoto
  - Integración de productos financieros estadounidenses en México.

Conclusión

La elección entre una SOFOM ENR, SOFOM ER o SOFIPRO depende del perfil de riesgo, mercado objetivo y escala de operaciones. Las SOFOM ofrecen versatilidad para préstamos y fintechs, mientras que las SOFIPRO permiten interacción pública y captación de ahorro. Estructuradas estratégicamente, pueden integrarse con IFEs en Puerto Rico y permitir infraestructura binacional con pagos en MXN y clientes internacionales.

Para asesoría sobre cómo elegir o formar la estructura adecuada en México, o para vincular su entidad con una IFE en Puerto Rico, contáctenos en info@banklicense.pro